

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	137		
<b>Nombre de la acción:</b>	RED DE BANCOS DE GERMOPLASMA		
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>Esta acción alude al resguardo fitogenético y de microorganismos de Chile a través de la red de bancos de germoplasma del INIA. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, con patrocinio de los Ministerios de Agricultura y Economía, impulsaron la articulación y funcionamiento según estándares internacionales y bajo un sistema único en línea, de la Red de Bancos de germoplasma INIA.</p> <p>Esta red posee los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser el reservorio de diversidad genética para el desarrollo de nuevas variedades vegetales cultivables que se generen a partir de los programas de mejoramiento genético que INIA lleva, tendientes a mejorar la competitividad de los productores nacionales.</li> <li>2. Conservar y utilizar de manera sostenible los recursos genéticos del país contribuyendo a la protección del patrimonio fitogenético de Chile.</li> <li>3. Aumentar la valorización de los recursos genéticos mediante investigación.</li> </ol>		
<b>Componentes de la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar y caracterizar recursos fitogenéticos y microbianos para ingreso a la red de Bancos</li> <li>2. Preservar y mantener el material fitogenético y microbiano</li> <li>3. Disponer el material fitogenético y microbianos para investigación y valorización de acuerdo a la legislación vigente y protocolos de acceso a los recursos genéticos</li> </ol>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	5. Incrementar las condiciones de conservación del patrimonio cultural y natural del país, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Ecosistemas</li> <li>• Bosques Nativos</li> <li>• Bienes Culturales</li> <li>• Otro: Los usuarios son agricultores para fines de emprendimiento, habitantes urbanos, investigadores y académicos.</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Agricultura		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>			
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	A lo menos 6 actividades de difusión masiva realizada (a lo menos 1 al año)		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2022
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
5. N° de actividades de difusión que contribuyan a la formación de capacidades locales en la valoración y uso de recursos genéticos locales	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Junio 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	